

# HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

## PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 07- 2025/HMLO

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS



### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| PUESTO                 | CANTIDAD | ÁREA USUARIA                        |
|------------------------|----------|-------------------------------------|
| MÉDICO PEDIATRA        | 1        | DIRECCIÓN MÉDICA Y<br>EPIDEMIOLOGÍA |
| MÉDICO GINECO OBSTETRA | 1        | DIRECCIÓN MÉDICA Y<br>EPIDEMIOLOGÍA |



1

**I. GENERALIDADES:**

**1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El Hospital Municipal Los Olivos - HMLO requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios regulada por el Decreto Legislativo N°1057, a través del presente Proceso de Selección **CAS N° 07-2025/HMLO** al personal idóneo que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto solicitado por la unidad y/o oficina orgánica de la entidad, de acuerdo a la descripción del puesto.

**1.2. NATURALEZA DEL CONTRATO**

El contratos CAS de la presente convocatoria es por necesidad transitoria a plazo determinado.

**1.3. ENTIDAD CONTRATANTE**

El Hospital Municipal Los Olivos - HMLO con **RUC: 20514772194** a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, realizará el presente Proceso de Selección y la conducción del mismo estará a cargo de un Comité de Selección CAS.

**1.4. DOMICILIO LEGAL**

Av. Naranjal N° 318, Urb. Naranjal – Los Olivos.

**1.5. DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE**

Dirección Médica y Epidemiología.

**1.6. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM..
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas complementarias.
- Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

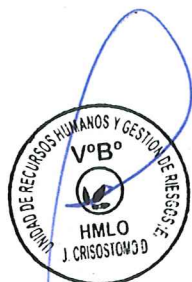
**2.1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

|                                |                                         |
|--------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>CÓDIGO DE PUESTO</b>        | <b>P01-CAS7-2025</b>                    |
| <b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b> | <b>Médico Pediatra</b>                  |
| <b>ÁREA SOLICITANTE</b>        | <b>DIRECCIÓN MÉDICA Y EPIDEMIOLOGÍA</b> |

### 2.1.1. MISIÓN DEL PUESTO

Supervisar y ejecutar actividades de diagnóstico y atención médica integral por medios clínicos y quirúrgicos especializados a pacientes pediátricos y neonatales que acudan al Hospital Municipal Los Olivos que como establecimiento de segundo nivel de atención cuenta con este servicio especializado.

| REQUISITOS                             | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación Académica                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médico en Pediatría, colegiado y habilitado.</li> <li>- Haber culminado el serums o sus equivalentes (Resolución según normativa vigente)</li> </ul>                                                                                                                                                                                          |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en atención del paciente pediátrico agudamente enfermo en la emergencia.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                              |
| Conocimientos técnicos básicos         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Word</li> <li>- Hoja de cálculo</li> <li>- Programa de presentaciones</li> <li>- Inglés básico</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                     |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de soporte básico y avanzado de vida en pediatría y/o reanimación cardiopulmonar avanzada.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                  |
| Experiencia                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general de 4 años en el Sector Público y/o Privado</li> <li>- Experiencia específica de 4 años requerida para el puesto en atención de emergencias en hospitales o clínicas públicas o privadas.</li> <li>- Experiencia específica de 3 años para el puesto en la función o la materia y en el sector público.</li> </ul> |
| Habilidades y Competencias             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario y capacidad de análisis e innovación..</li> </ul>                                                                                                                                           |



### 2.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Atender pacientes pediátricos en condición crítica (prioridad I) en la emergencia, para preservar la vida y la salud del niño y evitar complicaciones en desmedro en su futura calidad de vida.
- Atender pacientes pediátricos en condiciones de urgencias mayores o menores en los tópicos de emergencia para preservar la vida y salud del niño y evitar complicaciones en desmedro en su futura calidad de vida.
- Evaluar y seguir a pacientes pediátricos en las salas de observación de emergencia, para permitir la continuidad del cuidado según corresponda.
- Atender al paciente pediátrico en condición de no urgencia ni emergencia en los tópicos o consultorios del Hospital Municipal Los Olivos y evitar complicaciones en desmedro en su futura calidad de vida.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina pediátrica, para garantizar su recuperación completa.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico pediátrico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas a fin de minimizar malas praxis.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Participar de las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados, para garantizar su recuperación completa.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo, a fin de cumplir con la normatividad que regula el consentimiento informado.
- Participar en la definición y actualización de las guías de atención de pacientes pediátricos en emergencia, a fin de garantizar el manejo actualizado de los pacientes.
- Otras funciones inherentes a su cargo y aquellas que le asigne su Jefe Inmediato en competencia de sus funciones.



### 2.1.3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de Prestación del Servicio          | Av. Naranjal N° 318, Urb. Naranjal - Los Olivos                                                                                                                                                                                                 |
| Duración del Contrato                     | Inicio a la firma del contrato - 2025<br>Término 31 de diciembre 2025<br>Con posibilidad de renovación en función a la necesidad de servicio y según disponibilidad presupuestal.                                                               |
| Horario/modalidad de trabajo              | El horario será establecido por el órgano/unidad orgánica requirente según la necesidad del servicio y la modalidad de trabajo es presencial (implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo – 150 horas mensual) |
| Remuneración Mensual                      | S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.                                                      |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Necesidad transitoria (temporal)                                                                                                                                                                                                                |

### 2.2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| CÓDIGO DE PUESTO        | P02-CAS7-2025                    |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO | Médico Gineco Obstetra           |
| ÁREA SOLICITANTE        | DIRECCIÓN MÉDICA Y EPIDEMIOLOGÍA |

#### 2.2.1. MISIÓN DEL PUESTO

Supervisar y ejecutar actividades de diagnóstico y atención medica integral por medios clínicos y quirúrgicos especializados a pacientes gineco obstetras que acudan al servicio de emergencia del Hospital Municipal Los Olivos que como establecimiento de segundo nivel de atención cuenta con este servicio especializado.

| REQUISITOS                             | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación Académica                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médico Gineco Obstetricia, colegiado y habilitado.</li> <li>- Haber culminado el serums o sus equivalentes (Resolución según normativa vigente)</li> </ul>                                                                                                                                                                                    |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolos de atención quirúrgica de principales patologías gineco obstétricas.</li> <li>- Normativa Nacional e Internacional sobre urgencias y emergencias gineco obstétricas.</li> </ul>                                                                                                                                                    |
| Conocimientos técnicos básicos         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Word</li> <li>- Hoja de cálculo</li> <li>- Programa de presentaciones</li> <li>- Inglés básico</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                     |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en ecografías ginecológica y obstétrica.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Experiencia                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general de 4 años en el Sector Público y/o Privado</li> <li>- Experiencia específica de 4 años requerida para el puesto en atención de emergencias en hospitales o clínicas públicas o privadas.</li> <li>- Experiencia específica de 3 años para el puesto en la función o la materia y en el sector público.</li> </ul> |
| Habilidades y Competencias             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario y capacidad de análisis e innovación..</li> </ul>                                                                                                                                           |

### 2.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Atender pacientes Gineco Obstétricas en condición crítica (prioridad I) en la emergencia, así como atención de pacientes Gineco Obstétricas en condición de urgencias mayores o menores en los tópicos de emergencia, en sala de partos y en sala de operaciones, para preservar la vida y la salud del binomio madre niño y evitar complicaciones en desmedro en su futura calidad de vida.
- Realizar la evaluación clínica especializada de la paciente gineco obstétrica y establecer el plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación de la paciente y a las guías clínicas de atención, acorde a la normatividad vigente que permita preservar la salud del binomio madre niño y evitar complicaciones en desmedro en su futura calidad de vida.
- Brindar tratamiento integral y especializado de pacientes gineco obstétricas que incluya el seguimiento clínico, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencias de acuerdo al caso, para permitir la continuidad del cuidado según corresponda.
- Manejo de patologías frecuentes de acuerdo a guías clínicas quirúrgicas vigentes, para preservar la salud y la vida de la paciente o del binomio madre niño y evitar complicaciones en desmedro de su futura calidad de vida.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico gineco obstétrico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas a fin de minimizar malas praxis.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Participar de las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados en el servicio de emergencia para garantizar su recuperación completa.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo, a fin de cumplir con la normatividad que regula el consentimiento informado.
- Participar en la definición y actualización de las guías de atención de pacientes gineco obstétricas en emergencia, a fin de garantizar el manejo actualizado de los pacientes.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación programados por el establecimiento a fin de permitir la capacitación continua del personal.
- Otras funciones inherentes a su cargo y aquellas que le asigne su Jefe inmediato en competencia de sus funciones.

### 2.2.3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de Prestación del Servicio          | Av. Naranjal N° 318, Urb. Naranjal - Los Olivos                                                                                                                                                                                                 |
| Duración del Contrato                     | Inicio a la firma del contrato - 2025<br>Término 31 de diciembre 2025<br>Con posibilidad de renovación en función a la necesidad de servicio y según disponibilidad presupuestal.                                                               |
| Horario/modalidad de trabajo              | El horario será establecido por el órgano/unidad orgánica requirente según la necesidad del servicio y la modalidad de trabajo es presencial (implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo - 150 horas mensual) |
| Remuneración Mensual                      | S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.                                                      |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Necesidad transitoria (temporal)                                                                                                                                                                                                                |

### III. CRONOGRAMA

El Proceso de Selección CAS se rige por el cronograma y etapas del proceso publicado en el Portal Institucional del Hospital Municipal Los Olivos y de acuerdo a las siguientes pautas:

- El cronograma establecido, contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.

- b) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados de cada etapa, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.
- c) Cada evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrá acceder a la siguiente evaluación quienes hayan calificado en la evaluación previa.
- d) En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.
- e) Las actividades indicadas en cada etapa se desarrollarán de acuerdo a lo indicado en el cronograma, las cuales podrán ser reprogramadas por causas debidamente justificadas.

| CONVOCATORIA                               |                                                                                                                                                                                                                                                     | CRONOGRAMA                                                                 | ÁREA RESPONSABLE                                            |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 1                                          | Registro del proceso en el Portal Talento Perú                                                                                                                                                                                                      | 21 de octubre 2025                                                         | Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos             |
| 2                                          | Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Talento Perú                                                                                                                                                                                 | Del 22/10/2025 al 04/11/2025                                               | Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos             |
| 3                                          | Publicación y difusión de la convocatoria en la Página. Web Institucional<br><a href="http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe">http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe</a>                                                                          | Del 22/10/2025 al 04/11/2025                                               | Unidad de Estadística e Informática                         |
| <b>POSTULACIÓN</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                            |                                                             |
| 4                                          | Presentación virtual de la Ficha de Postulación y el Currículo Descriptivo y Documentado en PDF en un solo archivo al correo electrónico:<br><a href="mailto:hmloconvocatorias.rrhh@gmail.com">hmloconvocatorias.rrhh@gmail.com</a>                 | Del 05/11/2025 a partir de las 8:00 a.m. al 06/11/2025 hasta las 4:59 p.m. | Postulante/ Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos |
| 5                                          | Evaluación de la ficha de postulación                                                                                                                                                                                                               | 07 de noviembre 2025                                                       | Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos             |
| 6                                          | Publicación de los resultados de la evaluación de la ficha de postulación y el currículo descriptivo y documentado en la Página. Web Institucional<br><a href="http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe">http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe</a> | 10 de noviembre 2025                                                       | Unidad de Estadística e Informática                         |
| <b>SELECCIÓN</b>                           |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                            |                                                             |
| 7                                          | Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                               | 11 de noviembre 2025                                                       | Comité de Selección CAS                                     |
| 8                                          | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional<br><a href="http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe">http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe</a>                                                       | 12 de noviembre 2025                                                       | Unidad de Estadística e Informática                         |
| 9                                          | Entrevista Personal - <b>PRESENCIAL</b>                                                                                                                                                                                                             | 13 de noviembre 2025                                                       | Comité de Selección CAS                                     |
| 10                                         | Publicación de resultados finales en el portal institucional<br><a href="http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe">http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe</a>                                                                                       | 14 de noviembre 2025                                                       | Unidad de Estadística e Informática                         |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                            |                                                             |
| 11                                         | Suscripción del contrato                                                                                                                                                                                                                            | 15 de noviembre 2025                                                       | Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos             |
| 12                                         | Inicio de Labores                                                                                                                                                                                                                                   | 15 de noviembre 2025                                                       | Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos             |

NOTA: El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal <http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe>, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de Evaluación que corresponda.

#### IV. CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

##### 4.1 De la Formación Académica:

- ✓ Para los perfiles que requieran educación secundaria completa, los postulantes deberán adjuntar **OBLIGATORIAMENTE** la copia del certificado o constancia de estudios correspondientes.
- ✓ El postulante que sea estudiante o egresado de educación superior (universitario o técnico), deberá adjuntar, copia del certificado o constancia de estudios que acredite el nivel declarado.
- ✓ Para el Grado de bachiller, título profesional, grado de magíster o doctorado, de ser el caso, deberá presentar copia del documento que acredite tal condición y deberá estar inscrito en el Registro de Grados y Títulos – SUNEDU.
- ✓ Respecto a la Formación Académica, los grados y títulos serán puestos a fiscalización posterior.

##### 4.2 De la especialización, capacitaciones y/o cursos:

###### - Cursos:

- ✓ Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente.
- ✓ El Curso (taller, seminario, conferencia, o cualquier modalidad de capacitación), debe tener una duración no menor de doce (12) horas (no son acumulativas) o pueden ser desde ocho (08) horas si son organizadas por un ente rector en el marco de la normativa (Anexo N° 01 – Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH).
- ✓ Todo certificado, constancia o diploma deberá indicar el total de horas mínimas de lo contrario no será considerado como tal.

###### - Diploma o Programa de Especialización:

- ✓ Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente, y que se encuentren concluidos. Todos los documentos deberán indicar el mínimo de horas requeridas.
- ✓ El Programa de Especialización o Diplomado, deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas de duración (no son acumulativas) o pueden ser desde ochenta (80) horas, si son organizadas por un ente rector en el marco de la normativa (Anexo N° 01 – Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH).
- ✓ Sólo se considerará los certificados y/o constancias que vayan acorde del perfil solicitado o el puesto afin.

##### IMPORTANTE:

Las constancias, certificados, diplomas de estudios, cursos y/o programas de especialización u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo, estos estudios deben ser concluidos a la fecha de postulación y cada documento deberá incluir la cantidad de horas, de lo contrario no serán considerados como tal.

##### 4.3. De la Experiencia laboral:

- ✓ La experiencia laboral se acredita adjuntando copias simples de las constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, conformidades de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese que acrediten fehacientemente la experiencia requerida de los/as postulantes. Todo documento que se presente para acreditar dicha experiencia laboral deberá contener la siguiente información: cargo o función desarrollada, fecha de inicio y de fin del tiempo de labor y debe estar impresa en papel membretado de la empresa.
- ✓ Para los casos donde NO se requiere formación técnica y/o profesional (sólo secundaria), se contará toda la experiencia laboral sustentada.
- ✓ Para el caso de experiencia, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerará como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.

#### V. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cada etapa del proceso de selección es eliminatoria y excluyente, por lo que es un requisito indispensable superar cada una de ellas para acceder a la siguiente.



4



Hospital Municipal  
**LOS OLIVOS**

### 5.1 Registro de postulantes

- ✓ Las/los postulantes interesados deberán registrar su postulación presentando los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil de puesto además de las Declaraciones Juradas en PDF en un solo archivo al correo electrónico: [hmloconvocatorias.rrhh@gmail.com](mailto:hmloconvocatorias.rrhh@gmail.com), en las fechas y horarios indicados en el cronograma de las bases del proceso de selección, y deberá indicar lo siguiente en el asunto:
  - Asunto: Apellidos y Nombres y código de servicio al cual postula".
  - Ejemplo: López Carbajal Patricia - 01-CAS7-2025
- ✓ La postulación virtual estará habilitada únicamente durante el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.
- ✓ No se permitirá que el postulante pueda presentarse a otra convocatoria CAS del HMLO que tenga el mismo cronograma. Solo se admitirá un registro de postulación por cada convocatoria.
- ✓ El postulante deberá cumplir con registrar sus datos personales y lo relacionado al cumplimiento del perfil de puesto establecido en las bases de la convocatoria a la fecha de cierre de la etapa de registro virtual de postulante. El postulante es responsable de los datos consignados en la solicitud de postulación, declaración jurada de cumplir con los requisitos básicos y perfiles (**Anexo N° 01**), y en el formato Ficha de Postulante – Declaración Jurada de Datos Personales (**Anexo N° 02**) y la documentación que lo sustente, la cual tiene carácter de Declaración Jurada (Numeral 1.7 del Art. IV del Título Preliminar del T.U.O. de la Ley N° 27444).
- ✓ El postulante es responsable civil y penalmente de la información declarada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.
- ✓ Es responsabilidad del postulante realizar el correcto registro e inscripción virtual en el plazo establecido en el cronograma. Una vez culminado el registro, el postulante no podrá modificar ni subsanar la información consignada.
- ✓ Si el postulante es licenciado de las Fuerzas Armadas, Deportista Calificado de Alto Nivel o se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS) deberá consignar la información en la Ficha de Postulación – Declaración Jurada de Datos Personales virtual; asimismo, deberá adjuntar el documento que lo sustente.
- ✓ La Evaluación de Requisitos Mínimos no otorga puntaje al postulante, sin embargo, el incumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto, lo elimina automáticamente del proceso.



## VI. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

### a) DOCUMENTOS A PRESENTAR

**Todos los postulantes deberán presentar de manera virtual todos los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil de puesto y las Declaraciones Juradas** (Anexos de presentación publicados en <http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe>), que deberán ser enviados escaneados de manera legible (**nitidez de la totalidad del documento**) **EN PDF EN UN (01) SOLO ARCHIVO**, debidamente foliados en el margen derecho superior iniciándose desde la primera hoja hasta la última (de adelante hacia atrás) y con la firma del postulante en el margen derecho inferior, utilizando lapicero color azul, (valido para toda la documentación a presentar) y debe conservar el siguiente orden:

1. Solicitud de Postulación y Declaración Jurada de Cumplir con los Requisitos Básicos y Perfiles (ANEXO N° 1).
2. Ficha de Postulación – Declaración Jurada de Datos Personales (ANEXO N° 2).
3. Hoja de vida.
4. Certificados de Formación o Grado Académico que sustente la hoja de vida.
5. Además, de corresponder, adjuntar constancias de egresado, colegiatura y habilitación vigente.
6. Certificados o constancias de diplomados, programas de especialización, cursos, talleres, seminarios u otros de corresponder, únicamente los que solicita el perfil del puesto.
7. Documentación donde se certifique la experiencia general y específica.



8. Solo de corresponder, documentos requeridos para bonificaciones, adjuntar la documentación sustentatoria para obtener la bonificación por fuerzas armadas, persona con discapacidad o deportista calificado.
9. Declaración Jurada "A".
10. Declaración Jurada de Autorización de Comunicaciones por Correo Electrónico.
11. Consentimiento Informado Respecto de la Grabación de Imagen y Voz en la entrevista personal y del Tratamiento de Datos Personales (solo cuando se trate de Entrevista Personal – Virtual).

**IMPORTANTE:**

- Todos los documentos deben estar foliados y firmados, conforme lo señalado anteriormente.
- La presentación de la documentación es obligatoria, respetando el orden que se señala.
- Las/os Postulantes que no cumplan con un (1) requisito mínimo en la evaluación de hoja de vida y/o evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, sin obtener calificación y considerándose como NO APTO.
- La presentación de documentos sustentatorios ilegibles, incompletos, falsos, imprecisos, borrosos o adulterados conlleva la calificación de DESCALIFICADO/A.
- Los/Las postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria con el mismo cronograma. De detectarse omisión a esta disposición, serán DESCALIFICADOS/AS los postulantes.
- De postular a más de un puesto en el concurso, el/la interesado/a quedará automáticamente DESCALIFICADO/A del proceso de selección CAS. Es responsabilidad del/la postulante revisar bien las bases del puesto seleccionado, dado que debe seguir las indicaciones aplicadas para cada uno.

**ANEXOS Y DECLARACIONES JURADAS DE PRESENTACIÓN:**

Descargar, llenar y enviar según el orden señalado anteriormente.

- **Descargar y llenar los formatos con letra legible consignando toda la información requerida en archivo PDF,** las cuales se descargan de la plataforma virtual de la entidad en el siguiente orden:
  - ✓ SOLICITUD DE POSTULACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS BÁSICOS Y PERFILES (Anexo N° 1).
  - ✓ FICHA DE POSTULANTE – DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES (Anexo N° 2).
  - ✓ DECLARACIÓN JURADA "A".
  - ✓ DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.
  - ✓ CONSENTIMIENTO INFORMADO RESPECTO DE LA GRABACIÓN DE IMAGEN Y VOZ EN LA ENTREVISTA PERSONAL Y DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (SOLO CUANDO SE TRATE DE ENTREVISTA PERSONAL - VIRTUAL)

**VII. ETAPA DE EVALUACIÓN**

Cada evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrán acceder a la siguiente evaluación los candidatos que hayan sido calificados como APTOS/AS o ADMITIDOS/AS. A los candidatos que no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio se les considerará como NO APTOS/AS o no ADMITIDOS/AS. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos aprobatorios, distribuyéndose de esta manera:

| Etapas de Evaluación                                                                                          | Puntaje mínimo aprobatorio | Puntaje máximo aprobatorio | Peso       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>                                                                                  | <b>20 puntos</b>           | <b>40 puntos</b>           | <b>40%</b> |
| a. Experiencia                                                                                                | 10 puntos                  | 20 puntos                  | 20%        |
| b. Formación Académica solicitado en el perfil de puesto / Conocimiento, cursos o estudios de especialización | 10 puntos                  | 20 puntos                  | 20%        |
| <b>ENTREVISTA PERSONAL</b>                                                                                    | <b>40 puntos</b>           | <b>60 puntos</b>           | <b>60%</b> |

| PUNTAJE TOTAL | 60 puntos | 100 puntos | 100% |
|---------------|-----------|------------|------|
|---------------|-----------|------------|------|

- El Puntaje mínimo aprobatorio sera de 60 Puntos.

#### 7.1. De la Evaluación Curricular:

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, la evaluación curricular se realiza a través de la información proporcionada por los postulantes en la Hoja de vida virtual y los documentos que la sustentan. En esta etapa se verifica la acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos, otorgándose puntaje mínimo al acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto; y un puntaje máximo al acreditar requisitos adicionales que resulten relevantes y meritorios para el desempeño del puesto.

Si el postulante cumple con el perfil de puesto, califica como **ADMITIDO/A** de lo contrario será considerado **NO ADMITIDO/A**, en base a lo declarado por el postulante en la Ficha de Postulación, en la documentación sustentatoria y declaraciones juradas del postulante; y asigna puntaje solo al calificado como admitido/a.

En la Evaluación Curricular, los postulantes podrán presentar el Anexo "Consentimiento informado respecto de la grabación de imagen y voz en la entrevista personal y del tratamiento de datos personales", debidamente llenado y firmado (solo cuando se trate de Entrevista Personal – Virtual). En caso que el/la postulante no otorgue consentimiento y/o no presente el anexo, se entenderá que ha denegado su autorización, lo cual no impide su participación en la entrevista, ni genera su descalificación en el proceso de selección.

#### 7.2. De la Entrevista:

La entrevista personal está orientada a evaluar idoneidad y mayor compatibilidad con el perfil de puesto a través de preguntas de habilidades o competencias y de otros criterios relacionados a la institución y al puesto que postula. Para aprobar esta etapa y ser considerado(a) APTO/A los postulantes deberán obtener como mínimo 40 puntos, siendo el puntaje máximo 60 puntos.

La entrevista personal será **presencial**, el procedimiento para la ejecución será comunicado en el Portal Institucional. Si el postulante no se presenta a la entrevista de acuerdo a la fecha y hora asignada, es causal de eliminación, con la indicación de "NO SE PRESENTÓ".

Se verificará la identidad del postulante a través del DNI. De no considerar lo señalado quedará descalificado.

**IMPORTANTE:** La entrevista personal se llevará a cabo de acuerdo al horario asignado y no habrá tolerancia.

### VIII. BONIFICACIONES QUE CORRESPONDEN POR DISCAPACIDAD O EN EL CASO DE LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS O POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL

#### 8.1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

En el caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas se otorgará una bonificación del diez por ciento (10 %) sobre el puntaje final, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017- SERVIR/PE, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- El postulante deberá indicarlo en su Ficha de Postulación.
- El postulante deberá acreditar con documento oficial emitido por la autoridad competente su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248., adjuntándolo con los documentos del currículo documentado.

#### 8.2 Bonificación por Discapacidad

En el caso de ser una persona con discapacidad se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de la evaluación, que incluye la entrevista final, de conformidad a lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley de la Persona con Discapacidad y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- El postulante deberá de indicar en la Ficha de Postulación.
- El postulante deberá acreditar con el Certificado de Discapacidad, adjuntándolo con los documentos del currículo documentado

### 8.3 Bonificación de los Deportistas Calificados de Alto Nivel

Se otorgará sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando se obtenga puntaje aprobatorio en dicha evaluación, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas Calificados de Alto Nivel a la Administración Pública. Para ello, el postulante deberá cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- El postulante deberá indicarlo en su Ficha de Postulación virtual.
- El postulante deberá acreditar con documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte<sup>4</sup>, adjuntándolo en el Sistema CAS en Línea.

### 8.4 Bonificación especial conforme a la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público.

Conforme a la Ley N° 31533 y su Reglamento, las entidades de la Administración Pública otorgan una bonificación del diez por ciento (10 %) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación. Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, acreditar su edad y formación técnica o profesional, conforme a las bases del concurso público de méritos. → Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:

- a) Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
- b) Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.
- c) Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

El incremento porcentual sobre el puntaje final se realiza cuando se haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal, conforme a las bases del concurso público.

## IX. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Para los resultados finales del proceso de selección, serán considerados los/las candidatos/as que hayan sido calificados como APTOS/AS y en cada una de las evaluaciones establecidas durante el proceso. El puntaje final es la sumatoria de los ponderados de los puntajes aprobatorios de cada una de las evaluaciones establecidas en el proceso, adicionalmente se tomará en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido como **SELECCIONADO** de la convocatoria, el candidato que tenga el mayor puntaje. **El Puntaje aprobatorio sera de 60 Puntos.**

## X. ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la postulante declarado **SELECCIONADO/A** en el Proceso de Selección CAS para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El contrato deberá suscribirse como máximo dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el Estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a quien deberá apersonarse a firmar el contrato en el término de dos (02) días hábiles de notificado. En caso esta segunda persona tampoco se presenta a suscribir contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos o quien haga sus veces, podrá declarar desierto el proceso de selección, comunicando dicha decisión a la unidad usuaria. Para la suscripción de contrato, la persona seleccionada debe encontrarse activo y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) – SUNAT.
- El/la **SELECCIONADO/A**, presentará los documentos sustentatorios del Curriculum Vitae de forma física para la suscripción del contrato, a excepción de la documentación indicada en el artículo 5 "Prohibición de la exigencia de la documentación" del Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Dichos documentos están sujetos a la fiscalización posterior que llevará a cabo la entidad.
- Para la suscripción del Contrato CAS se requiere presentar las declaraciones juradas simples firmadas.
- Envío de Fotografía actualizada (digital).



Hospital Municipal  
**LOS OLIVOS**

- Si durante el control posterior se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

**XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**11.1 Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos señalados en el perfil de puesto de la convocatoria o en la evaluación de ficha de postulación o en la evaluación de conocimiento (opcional) o en la evaluación curricular.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene PUNTAJE MÍNIMO en las etapas de EVALUACIÓN del proceso.

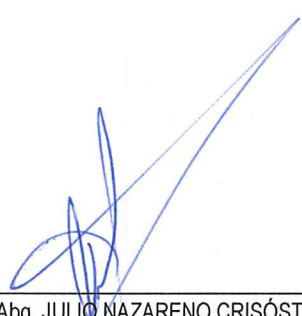
**11.2 Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

Los Olivos, 20 de octubre de 2025

**LA COMISIÓN.**

  
\_\_\_\_\_  
Abg. JULIO NAZARENO CRISÓSTOMO  
DEXTRE  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
Mgtr. PERCY ARPHI CHOQUEHUANCA ROQUE  
MIEMBRO

  
\_\_\_\_\_  
Mc. CESAR EMILIO CASTILLO RODRIGUEZ  
SECRETARIO